DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEGUNDA EDICIÓN DE PATAGONIA BARILOCHE BY UTMB

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 627-PCM-25: Se declara de interés municipal el evento Patagonia Bariloche by UTMB.

Declaración 3169-CM-25: Se declara de interés municipal el evento Patagonia Bariloche by UTMB.

Declaración 680/2025 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro: De interés deportivo, social y turístico la realización del evento Patagonia Bariloche by UTMB.

FUNDAMENTOS

La segunda edición de Patagonia Bariloche by UTMB se llevará a cabo del 18 al 22 de noviembre de 2026 en San Carlos de Bariloche, consolidando a nuestra ciudad como sede de uno de los eventos de trail running más destacados del calendario deportivo internacional.

La competencia forma parte del circuito UTMB World Series, que reúne prestigiosas carreras de montaña en distintos destinos del mundo. Su realización en Bariloche permite proyectar internacionalmente los paisajes y atractivos naturales de la región, posicionando a la ciudad como un destino de referencia para el turismo deportivo y de aventura.

Para esta edición se prevé la participación de más de 4.000 corredores provenientes de más de 50 países, quienes competirán en seis distancias: Tronador 130K, Frey 85K, Bella

Vista 55K, Nahuel Huapi 33K, Cerro Lindo 22K y Otto 12K, recorriendo algunos de los entornos naturales más emblemáticos de Bariloche y sus alrededores.

La magnitud de esta convocatoria representa una oportunidad significativa para el desarrollo turístico y económico local, al favorecer la actividad hotelera, gastronómica, comercial y de servicios, así como la generación de oportunidades laborales vinculadas a la organización de eventos deportivos de alcance internacional.

Asimismo, la competencia contribuye a promover la actividad física, el deporte de montaña y la valoración del patrimonio natural, fortaleciendo la identidad de Bariloche como destino de turismo activo y fomentando una relación responsable con el entorno.

Cabe destacar que la primera edición, realizada en noviembre de 2025, fue declarada de interés municipal mediante la Declaración 3169-CM-25, reconociendo su relevancia deportiva, turística y económica. La continuidad del evento constituye un paso importante para consolidar su presencia en el calendario internacional y fortalecer el posicionamiento de nuestra ciudad como sede de grandes acontecimientos deportivos.

Por lo expuesto, se considera oportuno declarar de interés municipal la segunda edición de Patagonia Bariloche by UTMB, en reconocimiento a su contribución al desarrollo deportivo, turístico, económico y social de San Carlos de Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) Se declara de interés municipal la segunda edición del evento deportivo Patagonia Bariloche by UTMB, que se llevará a cabo del 18 al 22 de noviembre de 2026.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Art. 4°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de noviembre de 2026.
GRDR/GP/sag